



Al contestar cite Radicado 20191400182423 Id: 420430
Folios: 9 Fecha: 2019-08-01 12:37:23
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 564 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MARIA CAMILA BAUTISTA ROSASCO.

FECHA DEL INFORME: JULIO DE 2019

CONTRATO NÚMERO	564	FECHA DE FIRMA	02/07/2019
		FECHA DE INICIO	02/07/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BAUTISTA ROSASCO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. 1.019.041.495		
OBJETO DEL CONTRATO	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS JURÍDICOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ANH, EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE RESPUESTAS A CONSULTAS JURÍDICAS, DE CONCEPTOS Y DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER MISIONAL, ASÍ COMO BRINDAR EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS</i>		
CDP No.	59519 61919	FECHA DE CDP	27/07/2019- 11/07/2019
RP No.	124619 134119	FECHA DE RP	02/07/2019- 12/07/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 meses y 20 días sin que supere el 31 de diciembre de 2019, contado a partir de la suscripción del	FECHA TERMINACIÓN DE	22/12/2019





Al contestar cite Radicado 20191400182423 Id: 420430
 Folios: 9 Fecha: 2019-08-01 12:37:23
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

	acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir el CONTRATISTA a favor de la ANH y la expedición del respectivo registro presupuestal.		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	02/07/2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	OTROSÍ No. 1, adición y modificación al contrato 564 de 2019, radicado No. 20191400164633 ID: 414344 de fecha 12 de julio de 2019. CDP: 61919 RPD: 124619
VALOR DEL CONTRATO	\$ 56.400.000	FORMA DE PAGO	Pagos mensuales o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado dentro del respectivo mes que se presta el servicio
PERIODO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	DEL 02 AL 31 DE JULIO DE 2019		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Descripción de las actividades según las Obligaciones de carácter específico contenidas en la Cláusula Segunda del Contrato.



“1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.

- a) Se realizó la revisión final de la Resolución “Por la cual se decide el procedimiento de la Cláusula 61 del Contrato de Exploración y Producción, E&P No.22, Área Llanos 18, celebrado el 10 de marzo de 2009 entre la ANH y la sociedad Golden Oil Corporation y posteriormente cedido a la sociedad Live Oak Holdings Inc, con sucursal en Colombia denominada LOH ENERGY”, remisión de la misma a la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación, actividad designada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguín.

2. Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

- a) Asistencia, participación y acompañamiento jurídico a la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos, en las reuniones llevadas a cabo los días 5 y 16 de julio de 2019 con Ecopetrol, en el marco del seguimiento realizado al contrato suscrito con Ecopetrol, de Compraventa de crudo de regalías y crudo proveniente de los derechos económicos de la ANH, en relación a la revisión respectiva de la cláusula de facturación y forma de pago del contrato, y sistema de información. Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguin.
- b) Revisión final de la comunicación interna proyectada por la Gerencia de seguimiento a Contratos en Exploración, a la Vicepresidencia de contratos de Hidrocarburos, sobre el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-21, en relación con la Inversión Pendiente de Ejecutar Compromiso Exploratorio Mínimo de la Fase 1. Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguin.





- c) Revisión final de la comunicación a enviar a la empresa contratista del Bloque VIM-21, GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA, en el marco del Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos VIM-21. Inversión pendiente de ejecución en la Fase 1 – Respuesta a comunicación con radicado No. 201940100019422 Id: 362518. Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguin.
- d) Asistencia, participación y Asesoría a la Gerencia de Seguimiento a Contratos en Exploración y a la Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente, en reunión llevada a cabo el día 2 de julio de 2019, en el marco de la solicitud de terminación por mutuo acuerdo del Contrato Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 32 de 2012, Bloque VMM-8, realizada por el Contratista ANDES ENERGÍA ARGENTINA S.A. SUCURSAL COLOMBIA; INTEGRA OIL & GAS S.A.S. SUCURSAL COLOMBIA. Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguin.
- e) Revisión de la comunicación proyectada por la Gerencia de Seguridad Comunidades y Medio Ambiente en el marco del **Contrato Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 32 de 2012, Bloque VMM-8, sobre las Condiciones de Seguridad del área contratada.** Comunicación dirigida al Ministerio de Defensa.
- f) Proyección del documento “Lineamientos internos que se deben seguir en los Procedimientos para Declaratoria de Incumplimiento y Procedimientos de Incumplimiento en los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos (E&P), Convenios de Exploración y/o Explotación de Hidrocarburos y Contratos de Evaluación Técnica (TEA)”, con ocasión a los compromisos adquiridos en la reunión llevada a cabo el día 17 de julio de 2019 con la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación.
- g) Revisión y proyección de ayuda de memoria sobre las implicaciones jurídicas, a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera sobre lo establecido en la sentencia 11001-03-25-000-2013-00369 00 (0793-2013), del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda – Subsección A, de fecha 4 de julio de 2019 nulidad decreto 1128 de 2012 y resolución 257 de 2013, actos mediante los cuales se modificó y





distribuyó los cargos de la planta de personal de la ANH. Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire.

- h) Asistencia y participación en reunión convocada por la Gerencia de seguimiento a Contratos en Exploración, en el marco de la normalización del contrato E&P bloque “La Maye”, a fin de revisar la propuesta presentada por el contratista para superar el incumplimiento de los compromisos de la Fase 1 y 2 unificada del contrato.
- i) Revisión de la Comunicación enviada a ENTerritorio, sobre la aceptación de la suspensión del convenio interadministrativo No. 474 ANH/217048 ENTerritorio (radicado ENTerritorio No. 20192400192001 del 30/07/2019 – radicado ANH Id 419296). Comunicación remitida por la Vicepresidencia Técnica.

3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

- a) Revisión jurídica de los estudios previos, remitidos por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y participaciones para la contratación del mantenimiento y soporte de los actuales módulos del Sistema SOLAR-VORP. Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguín.
- b) Se realizó la Revisión final de los Estudios previos y el Memorando de Entendimiento a suscribir entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Universidad Industrial de Santander y la Universidad de Santander, cuyo objeto es: “Establecer términos de cooperación, para el desarrollo de actividades que tengan relación con la industria hidrocarburífera del país, atendiendo a los fines institucionales de las partes”, convenio remitido por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones”. Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguín.





- c) Se proyectó la solicitud de adición y modificación al Contrato 224 de 2019, suscrito entre Steffi Acevedo Sanchez y la ANH.
- d) Se proyectó la solicitud de adición y modificación al Contrato 225 de 2019, suscrito entre Rafael Sanguino Caneva y la ANH.
- e) Se proyectó la solicitud de adición y modificación al Contrato 053 de 2019, suscrito entre David Andrés Gama y la ANH.

4. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.

- a) Se realizó la modificación y adición al contrato 224 de 2019 en la plataforma SECOP II.
- b) Se realizó la modificación y adición al contrato 225 de 2019 en la plataforma SECOP II.

5. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

- a) Obligación relacionada con las actividades ejecutadas en la obligación No. 3

6. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces.

- b) Obligación relacionada con las actividades ejecutadas en la obligación No. 4



7. Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.

- a) Se realizó la revisión final del acta de la reunión llevada a cabo el día 27 de junio de 2019, en las Instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, sobre el seguimiento al Contrato 479 de 2017 Agencia Nacional de Hidrocarburos – Imprenta nacional de Colombia. Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguín.
- b) Se realizó la revisión final de la comunicación con radicado No. 20191400161241, ID: 414516, de fecha de 12 de julio de 2019, dirigida al Director de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, en relación a la definición de intervención del Repositorio No. 2 como entregable del contrato, en el marco de la contratación y liquidación parcial del contrato 479 de 2017, suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia. Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguín”.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 56.400.000
Valor por desembolso	\$ 10.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 0
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 56.400.000

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato



Al contestar cite Radicado 20191400182423 Id: 420430
Folios: 9 Fecha: 2019-08-01 12:37:23
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2. Observaciones

- Ninguna

2.3. Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior, certifico que:

- 1) En el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, he verificado a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. 006 de 2019.
- 2) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 3) En desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y remitiré para que reposen en la carpeta del contrato, todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,





YOHN JAIRO RESTREPO JAIMES
Jefe Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica (e)

Supervisor del Contrato No. 564 de 2019



Al contestar cite Radicado 20191400182423 Id: 420430
Folios: 9 Fecha: 2019-08-01 12:37:23
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

